

se recivo al Sr. Comand. Gen. de este Reyno
 Y habiendose tratado en este Acta sobre el punto de
 quinientos setenta y dos. q. se hace cargo al Ayuntamiento
 del año pasado por lo q. esto se Sanidad y Junta
 Sup.ª y Juicio, se acordó. Seles haga saber a los
 Individuos q. lo compusieron en el referido año de
 mil ochocientos trece quanto la cantidad insinua-
 da prorrateandola entre sy en pena de su morosi-
 dad, y en el acto de la notificación, y pasado sin habelo
 verificado se proceda por el Trib.ª de Justicia y
 por el apremio correspond.ª. A sy lo acordaron y
 firman los Dñs. Señ. Componentes a que certi-
 fico =

Man. de Salasche
 y Lopez de Maion

Josef Albaritez

Pedro Tamora
 Vera

Andres Alosa

Juan Triuntes

Ymer Granada
 Infante

En virtud del acuerdo anterior con fecha de este dia
 en el qual permanecen reunidos los Dñs. q. lo compo-
 nen Digo: Que sin embargo de haberme comisionado
 el Ayuntamiento del año pasado a ochocientos trece, y
 el actual, los quales tengo firmados, y la cobranza
 del repartim.ª de Sanidad, lo acepté en virtud de q.
 hacia a proceder la formalidad devida a la autori-
 zacion del reparto y el Pres.ª a quien le compete;
 y como hasta el presente no se ha efectuado siem-
 pre he recusado su cobro, y si he procedido a admitir
 los q. voluntariamente han contribuido, y viendo
 que apesar de las iminuaciones que he echo mes.
 te

